

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A.
(CABLASA) CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana, en la oficina situada en el piso quince del Edificio San Francisco 300, ubicado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. (Cablasa) a saber:

- Ricardo Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietario de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Sofía Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietaria de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Esteban Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietario de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Vivian Noboa Carrión por sus propios derechos como propietaria de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

También se encuentra presente el señor Andres Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad Hoc el señor Esteban Noboa Carrión, y actúa como Secretaria Ad Hoc Vivian Noboa Carrión quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Tres) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo,

evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- Pide la palabra el Andrés Arens Hidaigo Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico del 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por Unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016"

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- El señor Ricardo Noboa Bejarano, Presidente de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2016. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2016"

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**- Toma la palabra el Presidente de la compañía quien procede a dar lectura del balance general de la empresa así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2016

Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Presidente, resuelve:

"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016".

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.**- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía no ha generado utilidades en el año 2016. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Presidente resuelve:

"En virtud de no existir utilidades, no hay haberes que distribuir entre los accionistas"

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al señor Andres Arens Hidalgo

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar al señor Andres Arens Hidalgo como Comisario de la empresa y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su remuneración".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



Estebán Noboa Cerión
Accionista



Estebán Noboa Cerión
Accionista



Estebán Noboa Cerión
Accionista
Presidente Ad hoc



Vivian Noboa Carrón
Asesora
Secretaría Ad Hoc



Andres Arens Hidalgo
Comisario